

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168

En Providencia, a 11 de Abril de 2000, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde DON CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal DOÑA JOSEFINA GARCÍA TRIAS**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES

DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DON DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON JULIO JUNG DEL FÁVERO; DOÑA MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO; DOÑA LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA; DON MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES

DON GUILLERMO FUENTES PARIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON GERMÁN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, COORDINADOR MUNICIPAL; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, JEFE GABINETE ALCALDÍA; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DON JAIME MÁRQUEZ ROJAS, JEFE DEPARTAMENTO DE URBANISMO; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DON SERGIO RODRÍGUEZ RAUTCHER, DIRECTOR SEGURIDAD VECINAL SUBROGANTE; DON JORGE FERNÁNDEZ PAIS, JEFE DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; DOÑA FRANCISCA HERRERA VARAS, DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DON IVÁN GODOY CÁCERES, COORDINADOR DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO; DON JESÚS MANZÁRRAGA VALENCIA, JEFE DEPARTAMENTO DE ASEO; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°168
11 DE ABRIL DE 2000**

El **Sr. Alcalde** abre la sesión "**EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA**".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°167

II.- CUENTA

- 2.1.- Estacionamientos Subterráneos
- 2.2.- Licitación Renovación Flota Pesada
- 2.3.- Informes Artículo 6º inciso 7º de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

- 3.1.- Transacción Judicial KDM S.A.
- 3.2.- Adecuación Partida Presupuestaria a Instrucción Contraloría General de la República
- 3.3.- Remate Patentes Limitadas de Alcoholes

IV.- VARIOS

2ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL

El **Sr. Alcalde** informa que en el día de ayer se dio la partida oficial a la 2ª Feria Internacional y XIV del Libro Infantil y Juvenil-, al acto se invitó a los Directores de los establecimientos educacionales de Santiago y Universidades e Institutos Profesionales de la Comuna y se les hizo entrega de un boletín cultural en la cual se señalan las actividades y concursos que se desarrollarán en el período anterior a la Feria y durante ella. Agrega que se ha resuelto cobrar una entrada de \$500.- a los adultos.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°168
11 DE ABRIL DE 2000****CONCURSO HIPICO OFICIAL DE PROVIDENCIA**

El **Sr. Alcalde** informa que el Sábado 15 y Domingo 16 próximo se realizará en el Parque Inés de Suarez el "Concurso Hípico Oficial de Providencia", con la participación de destacados Clubes Ecuestres Nacionales.

OBRAS ILUMINACION AV. MANUEL MONTT

El **Sr. Alcalde** señala que en el día de hoy se iniciará la entrega de un díptico a los vecinos de la Av. Manuel Montt, en el que se informa de las obras de Iluminación y mejoramiento que se están realizando en dicha avenida y los invita a colaborar en el heroseamiento del sector reparando sus fachadas, construyendo y manteniendo los antejardines para lo cual se entregan algunas especificaciones.

Copia del tríptico se agrega al acta como Anexo I.

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°167

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 167, de 4 de Abril de 2000.

No habiendo observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°167.

2.2. CUENTA**2.2.1. ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS**

El **Sr. Jaime Márquez, Jefe del Departamento de Urbanismo**, informa que están funcionando las tres entidades coordinadoras del proyecto y que las obras comenzarán entre el 17 y el 22 del presente mes, ya que es necesario hacer calzar tres procesos: el legal, el técnico (coordinación de empresas de servicios) y de coordinación de los trabajos con los afectados (kioscos, paraderos de micros, etc.). Destaca que las tres entidades están trabajando arduamente y reuniéndose en forma periódica con todos los involucrados.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°168
11 DE ABRIL DE 2000**

El **Sr. Alcalde** señala que, independientemente de lo que haga el Municipio, la empresa Estacionamientos Providencia S.A. distribuirá una circular a los vecinos con información respecto a los trabajos, qué sector se interviene en qué momento, etc. Informa también que sostuvo una larga reunión con la directiva del Sideco nacional y comunal, quienes manifestaron su buena disposición y apoyo en la medida en que estén informados permanentemente de lo que se está haciendo, a pesar de las pérdidas que estos trabajos le puedan ocasionar a sus actividades comerciales.

El **Sr. Jaime Márquez** afirma que se ha notificado a todos los restaurantes que tienen autorización para colocar mesas en las veredas y kioscos de diarios, puestos de flores, y demás comercio en la vía pública.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Solicita que todas las cartillas informativas que se repartan en relación con este proyecto, sea cual sea su origen, se hagan llegar también a los miembros del Concejo, con el objeto de estar plenamente informados frente a cualquier consulta de los vecinos.

El **Sr. Alcalde** responde que de toda información impresa que se emita al respecto se entregará una copia a los Concejales. Asimismo, indica que donde funciona el Departamento de Supervisión Técnica de Proyectos de Sepclac se ha dispuesto una oficina que tiene todos los planos y la información al minuto, ante cualquier consulta que deseen hacer los miembros del Concejo, cuyo número telefónico es 3407451 (Secretaria Srta. Anita Pérez). Agrega que se está haciendo un plan de publicaciones y en Internet se esta preparando una página Web, donde también estará toda la información; es así que la persona que aduzca que no tiene información será porque no la habrá buscado.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°168
11 DE ABRIL DE 2000**

Por otra parte, se está preparando una maqueta electrónica y un diaporama que muestran de manera gráfica cómo van a quedar los estacionamientos subterráneos.

2.2.2.LICITACIÓN RENOVACIÓN FLOTA PESADA

El **Sr. Alcalde** sostiene que desde hace muchos años no se renueva la flota pesada del Municipio (camiones recolectores de basura) y no se ha licitado en forma completa el servicio debido a que la Municipalidad siente que tiene un compromiso con el personal que trabaja en el área, además que éste servicio, prestado por la Municipalidad, ha sido muy bien evaluado por los vecinos en las diversas encuestas que se han hecho. Plantea que una renovación completa de la flota puede significar una cifra cercana a los 700 millones de pesos (cada camión vale cerca de 80 millones), dependiendo del tipo de camión y de las necesidades que debe satisfacer.

Señala que el Municipio ha estado viendo la situación desde hace dos años y llamó a licitación para contratar a una consultora externa que estudiara diversas opciones y escenarios como, por ejemplo: leasing, arriendo con donación, compra al contado, etc. Expresa que la firma Consultora Inversiones y Asesorias Lago Dial Ltda., terminó los estudios y procesó la información, por lo que invitó a la empresa a presentar su informe ante el Concejo.

Destaca que la flota pesada consta de 17 camiones y se opera sólo con seis o siete, porque los otros están demasiado viejos. En consecuencia, la idea es achicar la flota, renovarla completa y dejar un camión de reserva.

A continuación, exponen el **Sr. Rafael Cuevas**, socio de la empresa Consultora contratada por la Municipalidad de Providencia para hacer una evaluación económica y técnica de la renovación de la flota de recolección de basura, y el **Sr. Gavin Templeton**.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°168
11 DE ABRIL DE 2000**

Don **Gavin Templemton, Ingeniero de la Empresa Consultora**, señala que la flota actual no cumple con las normas de emisión y está sujeta a restricción vehicular, lo que además compromete la imagen de la Municipalidad; no cumple las normas de peso por eje; debido a la baja capacidad de las tolvas se deben realizar postas (los camiones hacen 2,14 viajes por día, lo que es ineficiente porque tienen que recorrer más kilómetros y como consecuencia, se produce mayor desgaste, etc.); no cuenta con tecnología para darle mayor seguridad a los operarios; aumento de los costos operacionales debido a la antigüedad de la flota; alto nivel de fatiga de materiales, lo que ocasiona problemas ambientales y sanitarios causados por los líquidos que se cuelan por las tolvas; bajo nivel de utilización de la flota porque los camiones están en constante mantención (50% de los camiones) y hay que tener una gran capacidad de respaldo para mantener operando el servicio, todo lo cual implica un deterioro del servicio para la comunidad.

Por todo lo anterior, se concluye que es necesario reemplazar la flota.

Los efectos del recambio de flota serían:

- menor impacto ambiental (se usarían camiones catalíticos),
- reducción del número de camiones (no estarían sujetos a restricción vehicular),
- menos niveles de ruido (tecnologías más silenciosas),
- menor impacto sobre el pavimento de la Comuna al contar con camiones de doble eje,
- mayor eficiencia en tiempos de recolección y menor tiempo de basuras expuestas en la calle,
- reducción de olores molestos gracias a la incorporación de nueva metodología recolectora,
- disminución de accidentes del trabajo, por tratarse de camiones ergonómicos, con tecnología automatizada de última generación.
- menores costos operacionales (menor cantidad de viajes diarios, menor consumo de combustible y lubricantes, etc.),
- mejor estética de camiones e imagen de la Municipalidad,
- flota más manejable y de menor tamaño,
- servicio más confiable.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº168
11 DE ABRIL DE 2000**

El estudio evaluó cuatro alternativas:

- 1.-** Renovación completa de la flota, con 9 camiones nuevos, de 17 m³, en una jornada diurna (7 camiones para los siete sectores, más dos de respaldo)
- 2.-** Refacción completa de la flota antigua, con tolvas de 17 m³ (12 camiones, ya que hace falta una cantidad mayor de respaldo debido a las fallas que tienen los camiones viejos)
- 3.-** Comprar 7 camiones nuevos, de 17 m³, y mantener tres viejos refaccionados, con la misma capacidad, de respaldo.
- 4.-** Tener doble jornada (diurna y vespertina/nocturna) en los turnos de recolección, con renovación total, para lo que se necesitarían seis camiones.

Se explica que mientras más grande es la tolva, menos camiones se necesitan porque son capaces de recolectar más basura, pero ya con 19 m³ se produce un problema con el tamaño del camión porque no puede maniobrar por calles pequeñas, entre otras dificultades. Las tolvas actuales de los camiones de la Comuna son de 12 m³ y hay una opción de 15 m³, con mayor compactación, pero corresponde a tecnologías que no están tan probadas. Lo que normalmente se usa son 17 m³ y hay varias compañías que ofrecen camiones con esa capacidad, de distintas tecnologías.

Al evaluar la alternativa cuarta (doble jornada), aparecieron algunas restricciones que tiene la Municipalidad, especialmente en mano de obra, porque si el personal trabaja en horario nocturno hay que pagar un sobresueldo.

En resumen, en las cuatro alternativas se mantiene la misma cantidad de personal; las remuneraciones se mantienen en las tres primeras y aumentan en la cuarta; el costo de mantención y operación disminuye en la alternativa 1, en la alternativa 2 se mantienen, en la 3 disminuyen y en la 4 aumentan debido a que se tendría que externalizar la mantención.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°168
11 DE ABRIL DE 2000**

La inversión inicial de cada alternativa es:

- 1.- 688 millones
- 2.- 723 millones
- 3.- 693 millones
- 4.- 444 millones, que corresponden a la inversión durante el primer año, pero hay que reinvertir al 5º año y tiene también mayores costos operacionales.

Para determinar el costo presente se consideraron todos los costos involucrados y las inversiones, luego se hizo un flujo, se llevó a valor presente y se descontó una tasa del 10%. Se analizaron también alternativas de financiamiento con dos plazos, a 48 y a 60 meses, y leasing. La consultora recomienda contratar por separado todos los servicios para poder obtener mejores condiciones en cada alternativa (negociar seguros, tasa y proveedores en forma separada).

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Consulta qué cosas cubriría el seguro.

El **Sr. Gavin Templeton** responde que tendrían que ser seguros totales, para todo evento, incluyendo daños a terceros.

Continua señalando que considerando el plazo de 60 meses, que sería lo más conveniente para la Municipalidad, se analizaron un leasing internacional y dos leasing nacionales, comparándolos con la oferta de los proveedores de los camiones. El costo del financiamiento del leasing internacional es muy similar a una opción nacional porque las tasas en Chile en este momento están bajas con respecto a las tasas internacionales.

El **Sr. Alcalde** señala que el sector público está operando también con un mecanismo de arriendo con donación.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°168
11 DE ABRIL DE 2000**

El **Sr. Templeton** sostiene que, en conclusión, la renovación de la flota está totalmente justificada porque si se refacciona la flota actual no se solucionan los problemas operacionales; además, eso significa un mayor costo ya que se necesitan 14 camiones y todos con tolvas nuevas, cuyos valores constituyen una parte no despreciable del costo total de lo que implica la renovación de la flota.

La refacción del cien por ciento de la flota actual es la alternativa más desfavorable desde el punto de vista económico y técnico. La alternativa 4, además de tener un mayor costo presente, significaría cambios en la logística interna de la Municipalidad y en los hábitos de la comunidad.

CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ

Plantea que Providencia es la única Comuna, de las más importantes, que no tiene el cien por ciento de su servicio de recolección de basura privatizado. Recuerda que hace algunos años se tomó la decisión política de no cesar a las personas que trabajaban en el área, pero dentro de un tiempo esas personas van a dejar de tener vida laboral activa y el renovar la flota significaría que la Municipalidad seguiría amarrada al mismo sistema por al menos otros 15 años más, período de duración que ha tenido la actual flota. Consulta si la empresa consultora consideró ese factor al hacer su evaluación.

El **Sr. Templeton** responde que la evaluación se hizo con un horizonte de cinco y siete años, no más. Expresa que al evaluar la alternativa 1 se analizó el tema de la edad del personal, la jubilación, etc., pero no eran muchas las personas que se podían reubicar.

Plantea que el sistema automatizado sólo sirve para algunas zonas de Providencia; si hay muchos contenedores, al final, la recolección se demora más y eso significa que hay que invertir en más camiones. Reitera que es una opción para algunas zonas, pero no para todas, y eso también se evaluó en el estudio.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°168
11 DE ABRIL DE 2000**

El **Sr. Alcalde** señala que lo importante es dejar en claro que se ha realizado la evaluación económica de las diferentes opciones que tiene el Municipio para poder enfrentar un problema que se va a presentar a mediano plazo.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Consulta cuántas personas componen el total de funcionarios que trabajan en la recolección de basura.

El **Sr. Germán de la Maza, Director de Aseo y Ornato**, responde que son 50 personas y la edad promedio es de 55 años.

El **Sr. Alcalde** sostiene que debido a que se deben administrar bien los recursos del Municipio es que se pidió el estudio para saber qué es lo que se necesita, lo que permite llamar a licitación en las mejores condiciones posibles.

El **Sr. Templeton** termina su exposición recomendando la alternativa 1, la renovación total, lo que permitirá un ahorro aproximado de 28 millones de pesos anuales .

El **Sr. Alcalde** expresa que la renovación del cien por ciento de la flota significa comprar 9 camiones, 7 de los cuales operarán permanentemente y 2 quedarán de reserva.

En cuanto a las alternativas de financiamiento, el **Sr. Templeton** indica que las alternativas locales de financiamiento son atractivas con las tasas actuales. La alternativa con menor costo financiero sin seguro es Leasing Andino; la alternativa con menor costo financiero incluyendo seguro es PESCO, que tal vez esté subsidiando la tasa con un mayor precio en los camiones.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°168
11 DE ABRIL DE 2000**

Por último, señala que para tomar una decisión respecto de que alternativa a elegir, se debiera considerar adicionalmente las siguientes variables:

- 1.- Plazo del leasing (mas de 5 años)
- 2.- Seguros de tipo de cambio, costo de prepago de la operación
- 3.- Monto financiado sobre el total
- 4.- Alternativa de negociar independientemente o conjuntamente, alternativa de pago contado a proveedor, financiamiento y seguros.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Consulta porqué se consideran dos camiones de reserva y no sólo uno, especialmente si se toma en cuenta que son camiones nuevos y que sería suficiente dejar uno solo de respaldo.

El **Sr. Germán de la Maza** explica que hay un mínimo que debe tener cualquier flota porque, por ejemplo, si algún camión choca se paraliza absolutamente.

La exposición de la empresa consultora se agrega al acta como Anexo II.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Le parece bastante bueno el estudio y espera que ojalá sirva para cambiar el estilo de las licitaciones, que ya está un poco caduco. Pero, por otra parte, plantea que cuando la Comisión de Hacienda del Concejo analizó el presupuesto 2000 no se contempló esa cantidad de dinero para cambiar la flota y quisiera saber de dónde se van a sacar los recursos para pagarlo. Afirma que no se opone al recambio de la flota, pero expresa que no sabe para qué trabajan los Concejales si finalmente es la administración la que marca la pauta, ya que en las Comisiones se discuten muchos proyectos que no sabe como se priorizan y que al parecer, la administración no tiene intención de enfrentar.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°168
11 DE ABRIL DE 2000**

El **Sr. Alcalde** explica que lo que se presentó es sólo un estudio, que tal vez se vea en el presupuesto del próximo año o más adelante, cuando llegue el momento en que se debe hacer la licitación. Destaca que sólo se están estudiando las opciones que tiene el Municipio y eso se hizo para poder seguir avanzando porque no se sabía si se podría hacer, no se conocían los montos involucrados, no se sabía cuál era el mejor camino a tomar, etc. Puede ser que en el mes de Octubre o Noviembre la liquidación de los camiones en venta permita pagar la operación presupuestaria de los tres primeros meses del año 2001.

CONCEJAL LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA

Expresa que dentro de seis meses habrán elecciones municipales y perfectamente se puede postergar una decisión de esta naturaleza para el próximo Concejo.

2.2.3. INFORMES ARTICULO 6º INCISO 7º DE LA LEY 18.695**a) DE ADJUDICACIONES**

- Contratación Directa de "**REPARACIÓN CUBIERTA COMEDOR CLUB PROVIDENCIA**", encomendada por Resolución N° 539, de 28 de Marzo de 2000, a la empresa **URIARTE Y CÍA. LTDA.**, por un valor total de **\$687.114.- IVA INCLUIDO.**

El informe de adjudicación se agrega al acta como Anexo III.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

El Informe de contratación de personal suplente y a contrata se agrega al acta como Anexo IV.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°168
11 DE ABRIL DE 2000**

2.3. TABLA**2.3.1. TRANSACCIÓN JUDICIAL KDM S.A.****CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ**

Recuerda que en la Sesión anterior se acordó tomar contacto con el Abogado Sr. Miguel Otero, quien le manifestó telefónicamente que no podía aceptar otros términos de la transacción porque ya se había comprometido con el Contralor General, en un trato igualitario para todos los Municipios involucrados.

El **Sr. Alcalde** expresa que se siente incapacitado para poder negociar personalmente con un abogado de la envergadura del Sr. Otero y que lo único que quiere saber es si se puede o no se puede llegar a un acuerdo.

Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente acuerdo :

ACUERDO N°492: SE ACUERDA QUE LA COMISION DEL CONCEJO SE REUNA CON EL ABOGADO DE LA EMPRESA KDM S.A., SR. MIGUEL OTERO, PARA TRATAR EL TEMA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

El **Sr. Alcalde** se retira de la Sala y cede la Presidencia de la Sesión al Sr. Concejel don Alfredo Alcaíno.

2.3.2. ADECUACIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA A INSTRUCCIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La **Sra. Ana María Silva Garay, Directora de Administración y Finanzas**, informa que es necesario adecuar una partida presupuestaria a la nueva normativa dictada por Contraloría General de la República, es decir donde dice "25-33-004, al Servicio Nacional de Menores Ley N°18.383", debe decir "25-33-005, al Servicio Nacional de Menores Ley N°18.383", porque se cambió el número de la asignación.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°168
11 DE ABRIL DE 2000**

Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente

Acuerdo :

ACUERDO N°493: SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO N°435 TOMADO EN SESION ORDINARIA N°154 DE 14 DE DICIEMBRE DE 1999, QUE APROBO EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2000, EN EL SIGUIENTE SENTIDO :

DONDE DICE

25-33-04 AL SERVICIO NACIONAL DE MENORES LEY N°18.383 M\$163.059

DEBE DECIR

25-33-05 AL SERVICIO NACIONAL DE MENORES LEY N°18.383 M\$163.059

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.3.3. REMATE PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES

El Sr. **Presidente del Concejo**, somete a consideración del Concejo el remate de las patentes limitadas de alcoholes que no fueron pagadas dentro del plazo, las que se indican en nomina enviada por la Directora de Administración y Finanzas por Memorándum N°195 de 6 de Abril de 2000.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente

Acuerdo:

ACUERDO N°494: SE APRUEBA EL REMATE DE LAS SIGUIENTES PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES QUE NO FUERON PAGADAS DENTRO DEL PLAZO :

ROL	LETRAS	GIRO	NOMBRE	DIRECCION	RUT
400146	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ESTABLECIMIENTO LEON LTDA.	SUECIA N°1499	79.833.780-7
400294	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	COMERCIAL SUD-AMERICANA LTDA	CONSTITUCION N°251	84.547.600-4
400585	F	EXPENDIO DE CERVEZA	ARIAS Y GODOY LTDA	PROVIDENCIA N°1344	89.832.300-5
519203	F	EXPENDIO DE CERVEZA	JOSE BELISARIO RIQUELME VEJAR	VITACURA N°14	██████████
519204	F	EXPENDIO DE CERVEZA	HUGO RENATO FERNÁNDEZ NILO	ANTONIA LOPEZ DE BELLO N°0125	██████████
519205	F	EXPENDIO DE CERVEZA	GREGORIO MANSILLA A.	MANUEL MONTT N°716	██████████
519206	F	EXPENDIO DE CERVEZA	SOCIEDAD GASTRONOMICA CALIFORNIA LTDA.	ONCE DE SEPTIEMBRE N°2260 LOCAL 50	78.295.430-K

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°168
11 DE ABRIL DE 2000**

2.4. VARIOS**INSEGURIDAD DE VECINOS****CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO**

Da lectura a una carta de fecha 10 de Abril de 2000, enviada por vecinos de calle Almirante Grau, en la que denuncian que no cuentan con protección policial eficiente y cuyo domicilio fue violentado en dos oportunidades el año pasado (entre Septiembre y Octubre), enfatizando que aun cuando presentaron la denuncia, hasta el día de hoy no les ha llegado citación a ningún Juzgado para proseguir las acciones legales correspondientes.

En la carta se da cuenta de una serie de situaciones de delincuencia y violencia en el sector, y solicita que dicha misiva se haga llegar, a nombre del Concejo, al Comisario de la Policía de Investigaciones.

Agrega el Concejal que en Julio del año pasado fue violentado el local comercial de su esposa, se presentó la denuncia correspondiente y también, hasta el día de hoy, no se tiene ninguna respuesta.

Copia de la carta se agrega la acta como Anexo V.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Señala que no ha recibido copia de la carta, agradece que el Concejal Jung la haya leído y considera importante hacerla llegar también a la Dirección de Seguridad Ciudadana, para que envíe personal a inspeccionar el lugar.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°168
11 DE ABRIL DE 2000****CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ**

Recuerda que hace un tiempo el Concejo de Providencia publicó una carta en la prensa en la que se hacían algunos cargos a Carabineros, institución que hasta el momento no ha entregado ninguna respuesta. Plantea que la situación se ve agravada por la sensación de inseguridad que sienten los vecinos ante hechos delictuales tales como, por ejemplo, el asalto a plena luz del día cometido hace algunos días en calle Lota, pasado Suecia, a la secretaria de un animador de televisión.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Sostiene que a un Alcalde o a los Concejales de una Municipalidad se les puede acusar de notable abandono de sus deberes, pero se pregunta si a Carabineros o a Investigaciones de Chile se les pueda acusar de lo mismo cuando se hace una denuncia, cuando concurren oficiales de policía, cuando luego no se hace la investigación correspondiente y los vecinos no reciben ninguna respuesta.

El **Sr. Salvador Ramírez, Jefe de Gabinete de la Alcaldía**, informa que el Prefecto de la Zona Oriente solicitó una reunión con el Alcalde, la que se efectuó aproximadamente después de diez días de efectuada la publicación en la prensa. Señala que desconoce lo tratado en ella.

El **Sr. Presidente del Concejo** señala que en la carta leída por el Concejel Julio Jung del Favero se habla de prevención y se dice que nunca pasa nadie por el sector, por lo que recomienda que la Dirección de Seguridad Vecinal se haga ver en esa calle y así los vecinos vean que el Municipio está actuando por su parte, en la medida en que puede hacerlo.

El **Sr. Sergio Rodríguez, de la Dirección de Seguridad Vecinal**, indica que los recorridos diarios que hacen los vehículos municipales se pueden comprobar porque quedan registrados en los computadores. Destaca que se pasa por todas las calles de la Comuna, aun cuando en ciertas zonas los vecinos no vean las camionetas.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°168
11 DE ABRIL DE 2000**

El Sr. **Presidente del Concejo** expresa que la situación de Investigaciones y Carabineros, es trágica en todo el país y no sabe si vale la pena hacer una protesta pública, que es lo único que faltaría por hacer, ya que en numerosas oportunidades se ha manifestado en forma privada el malestar de la administración y del Concejo de Providencia.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

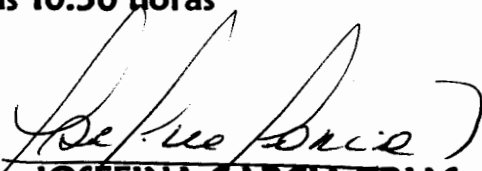
ACUERDO N°495: SE APRUEBA INVITAR A LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO A LOS SEÑORES COMISARIO DE LA 19ª COMISARIA DE CARABINEROS Y DE LA 6ª COMISARIA DE INVESTIGACIONES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA

PERMISOS DE CIRCULACIÓN**CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Solicita que en la próxima Sesión se entregue un informe acerca del resultado del proceso de renovación de Permisos de Circulación. Asimismo, señala que a seis meses de entregar el cargo desearía que el Director Jurídico, don Christian Espejo, explicara la situación en que se encuentran los juicios en trámite de la Municipalidad porque el Concejo Municipal, como ente colegiado, tiene también responsabilidad en ellos.

Se levanta la Sesión a las 10:50 horas


JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL